

**DIRECCION DE EDUCACIÓN
DE LA GOBERNACION DEL ESTADO TÁCHIRA**

INFORME N° 1-07-17-S-20-18

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la Dependencia evaluada, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

Conclusión:

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas, emprendidas por la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-07-17 de fecha 11-07-2017, este Organismo Contralor concluye que fue ejecutada en un 40% las recomendaciones formuladas.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de septiembre de 2017
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michell
18-12-2018